INFORME MENSUAL

PERIODO 1 DE FEBRERO A 29 DE FEBRERO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGH-008-008-288-2022
YUMBO, FEBRERO DE 2024

Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. GENERALIDADES 5

2.1 LOCALIZACION 5

2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS 5

2.3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 6

2.4 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA 6

3. INFORME DE INTERVENTORÍA 7

3.1. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE TÉCNICO 7

3.1.1 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 7

Instalación de puntos eléctricos (tomacorrientes e iluminación). 8

Instalación de tubería en MT 8

Instalación de culatas para cubierta bloque B1, B2 y B3 9

Figurado acero y fundida de pantalla para ascensores, escaleras bloque B1 y B2 10

Instalación tubería sanitaria e hidráulica en bloque B1 nivel 8,20 11

Instalación de mampostería, columnetas y viguetas. 12

Repellos 13

Soldadura de perlines para cubierta e instalación de perlines. 14

Figurado de acero de vigas aéreas bloque B4 14

Fundida de contrapiso bloque B3 15

3.1.2 SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL PRODUCTO 16

3.2. AVANCE DE OBRA 17

3.3. SEGUIMIENTO A ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES 18

3.3.1. Aspectos financieros del contratista de obra 18

3.3.2. Estado fiscal del Contrato 21

3.4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 21

AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 21

SISTEMA DE GESTIÓN SST Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 21

CORRESPONDENCIA 26

3.5. ASPECTOS JURÍDICOS 28

3.6. ASPECTOS AMBIENTALES 30
3.6.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA 32
3.6.2. DEMANDA AMBIENTAL DEL PROYECTO 32
4. CONCLUSIONES 34

Anexos:

Técnico

ANEXO 1: Actas de comité
ANEXO 2: Informes semanales mes de febrero
ANEXO 3: Bitácora del mes de febrero
ANEXO 4: Resultado de muestras de laboratorio

Financiero

ANEXO 5: Soportes financieros mes de febrero 2024

Jurídico

ANEXO 6: Pólizas.

Administrativo

ANEXO 7: Planillas de seguridad social
ANEXO 8: Informe SST
ANEXO 9: Correspondencia

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los aspectos más relevantes durante el mes de enero de 2024 en el seguimiento a las actividades del contrato de obra No GGH-008-005-281-2022 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Para este periodo se han llevado a cabo 4 comités de obra, el 2, 9, 16 y 23 de febrero de 2024.

De acuerdo con las actividades ejecutadas a la fecha, la obra va en un 50% de avance físico y 53% programado.

En cuanto al avance de obra se adelantaron las siguientes actividades:

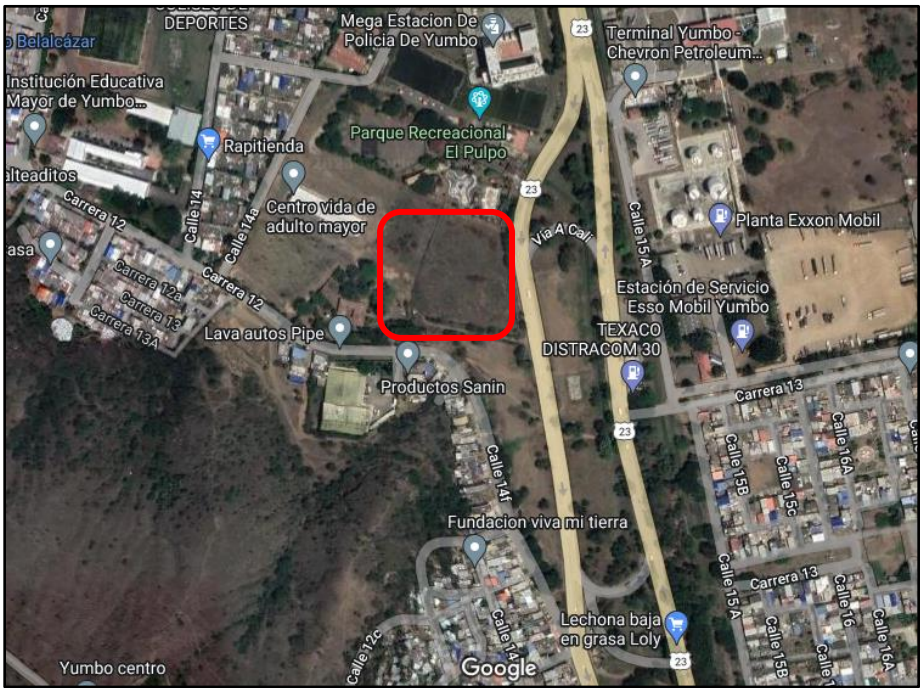
- Instalación de puntos eléctricos (tomacorrientes e iluminación).
- Instalación de tubería en MT
- Instalación de culatas para cubierta bloque B1, B2 y B3
- Figurado acero y fundida de pantalla para ascensores, escaleras bloque B1 y B2.
- Instalación tubería sanitaria e hidráulica en bloque B1 nivel 8,20
- Instalación de mampostería, columnetas y viguetas.
- Repellos
- Soldadura de perlines para cubierta e instalación de perlines.
- Figurado de acero de vigas aéreas bloque B4
- Fundida de contrapiso bloque B3

Este informe va dirigido a la supervisión del contrato a cargo de la GERENCIA HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO, toda vez que con este instrumento la interventoría no solo da a conocer el estado y avance de los frentes de trabajo, sino que tiene como propósito hacer seguimiento a los mismos y requerir, si es el caso las acciones de mejora al constructor.

2. GENERALIDADES

2.1 LOCALIZACION

El proyecto de construcción del HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO se localiza en el casco urbano del Municipio de Yumbo.



2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los diseños del proyecto de construcción del HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO han sido suministrados por la gerencia del HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO.

2.3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	GGH-008-005-281-2022
Contratista	CONSORCIO ATC
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO
Plazo	12 MESES A PARTIR DE FIRMA DE ACTA DE INICIO
Acta de inicio	2 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación	2 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 2 Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 3 Fecha de terminación	30 DE JUNIO DE 2024
Valor	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE $37.114.692.505,00

2.4 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato de Interventoría	No. GGH-008-288-2022
Contratista	UT INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA AMBIENTAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO
Plazo	13 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación	18 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 1 Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 2 Fecha de terminación	30 DE JULIO DE 2024
Valor	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS $1.382.059.560

A continuación, se relacionan los resultados del seguimiento a la obra con corte a 29 de febrero de 2024.

3. INFORME DE INTERVENTORÍA

Para este periodo de febrero de 2024, se realizaron reuniones de comité los días 2, 9, 16 y 23 de febrero de 2024 con participación del CONSORCIO ATC, UT INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E, MUNICIPIO DE YUMBO y el equipo de supervisión GERENCIA DEL HOSPITAL BUENA ESPERANZA.

3.1. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE TÉCNICO

A continuación, se presentan los aspectos relevantes de obra en este periodo del mes de febrero.

3.1.1 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

- Instalación de puntos eléctricos (tomacorrientes e iluminación).
- Instalación de tubería en MT
- Instalación de culatas para cubierta bloque B1, B2 y B3
- Figurado acero y fundida de pantalla para ascensores, escaleras bloque B1 y B2
- Instalación tubería sanitaria e hidráulica en bloque B1 nivel 8,20
- Instalación de mampostería, columnetas y viguetas.
- Repellos
- Soldadura de perlines para cubierta e instalación de perlines.
- Figurado de acero de vigas aéreas bloque B4
- Fundida de contrapiso bloque B3

Instalación de puntos eléctricos (tomacorrientes e iluminación).





Instalación de tubería en MT





Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

Instalación de culatas para cubierta bloque B1, B2 y B3









Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

Figurado acero y fundida de pantalla para ascensores, escaleras bloque B1 y B2



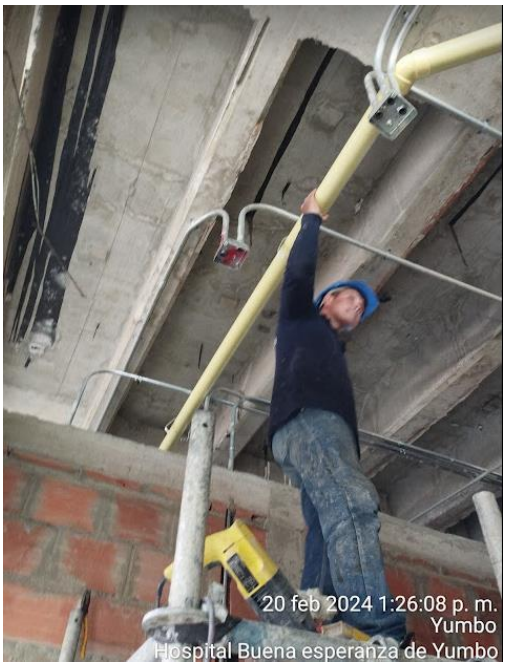






Instalación tubería sanitaria e hidráulica en bloque B1 nivel 8,20







Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

Instalación de mampostería, columnetas y viguetas.









Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

Repellos


26 feb 2024 2:36:38 p. m.
Yumbo
Hospital Buena esperanza de Yumbo


26 feb 2024 2:32:43 p. m.
Yumbo
Hospital Buena esperanza de Yumbo


21 feb 2024 3:09:52 p. m.
Yumbo
Hospital Buena esperanza de Yumbo


6 feb 2024 10:58:20 a. m.
Yumbo
Hospital Buena esperanza de Yumbo

Soldadura de perlines para cubierta e instalación de perlines.





Figurado de acero de vigas aéreas bloque B4





Fundida de contrapiso bloque B3









Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

3.1.2 SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL PRODUCTO

La siguiente tabla contiene el cumplimiento de las especificaciones y estándares de calidad de las actividades ejecutadas:

Actividad	**Especificaciones**
Suministro corte, flejado y amarre de acero de refuerzo.	Se verificaron los certificados de calidad del acero de refuerzo emitidos por la empresa SIDOC y se instala de acuerdo con los diámetros y espaciamientos recomendados en los planos estructurales, la Interventoría verificó la cantidad de acero, posición, recubrimiento y diámetro, además del correcto amarre de este. El contratista cuenta con el equipo adecuado y con suficiente material para continuar la actividad.
Concreto para escaleras bloque B1 nivel 4,10 a 8,20 Concreto para contrapiso bloque B3	Los concretos usados han sido de 4000 PSI premezclados e impermeabilizados suministrados por la empresa HOLCIM la cual es conocida en el sector y garantiza la calidad de los concretos, además se han tomado las muestras correspondientes para la realización de ensayos a compresión. (Se adjunta trazabilidad de toma de muestras).
Mampostería	Se verifica el espesor de mortero de pega cumpla con las especificaciones técnicas y se verifica que los muros se encuentren aplomados.
Concretos en obra	En este periodo no se han realizado concretos en obra dado que no ha surgido la necesidad, sin embargo, se cuenta con diseños de mezclas si es el caso y se requiere.
Seguridad social integral.	La Interventoría verificó que el personal de obra contará con las afiliaciones y pagos correspondientes.
Control de Interventoría.	Se ha realizado el control, diario, semanal y mensual de la programación.

	Se cuenta con Bitácora de obra. Se han efectuado los comités técnicos donde se revisa el avance de obra. Se ha informado de manera permanente al contratante de las situaciones de obra.
Control documental.	Se diligencia la Bitácora de obra, se lleva el archivo físico y digital de las actas de comités de obra, informes semanales, informes mensuales, correspondencia recibida y despachada. La Interventoría envía copia de toda la información a la gerencia del Hospital.

3.2. AVANCE DE OBRA

De acuerdo con las actividades ejecutadas a la fecha, la obra va en un 50% de avance y 53% programado.

Durante el presente mes no se evidencio el flujo de inversión esperado ocasionado por un rendimiento de obra no adecuado en las rutas criticas del proyecto, tales como: mampostería, redes de gases medicinales, redes sanitarias, hidráulicas, cubierta, pisos y adquisición de equipos. Estas actividades al igual que el resto de redes son predecesoras unas de otras, generando retrasos en otras actividades pendientes por iniciar tales como cielos.

Dado el atraso en actividades la interventoría está preparando el informe administrativo pertinente según las obligaciones contractuales del contratista, para dar tratamiento a estos atrasos.

3.3. SEGUIMIENTO A ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

3.3.1. Aspectos financieros del contratista de obra

A la fecha solo se ha tramitado el acta parcial No. 1 por un monto de TRES MIL MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS $3.196.207.896.

El Consorcio ATC hizo entrega del acta parcial No 2 a la cual la interventoría le realizó algunas observaciones, dichas observaciones fueron subsanadas y enviadas por el Consorcio ATC en el oficio ATC – OFICIO 137 el 31 de enero de 2024, la interventoría realizó la revisión y dicha acta se encuentra aprobada desde el 19 de febrero de 2024 por parte de la interventoría.

A continuación, se reporta los movimientos en la FIDUCIA de administración del anticipo para el mes de febrero de 2024, donde la interventoría realizó verificó que sean acordes a lo estipulado al plan de inversión de la fiducia, las transacciones efectivas en este periodo se detallan a continuación:

Se realizó transacción el día 01 de febrero del 2024 por valor de cinco millones doscientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos ($5.272.353) al beneficiario COVAL COMERCIAL S.A.S por concepto de materiales.

Se realizó transacción el día 06 de febrero del 2024 por valor de cuatro millones cuarenta y cinco mil pesos sesenta y siete pesos ($4.045.067) al beneficiario ECOCONSTRUCTION SOLUCIONES INTEGRALES SAS por concepto de Alquiler Equipos, Herramientas y Maquinaria.

Se realizó transacción el día 06 de febrero del 2024 por valor de doce millones cuatrocientos treinta y cinco mil sesenta y nueve pesos ($12.435.069) al beneficiario TECNIESTRUCTURAS LIMITADA por concepto de Alquiler Equipos, Herramientas y Maquinaria

Se realizó transacción el día 06 de febrero del 2024 por valor de cuatro millones seiscientos veinte seis mil setecientos veinticinco pesos ($4.626.725) al beneficiario TECNIESTRUCTURAS LIMITADA por concepto de Alquiler Equipos, Herramientas y Maquinaria

Se realizó transacción el día 09 de febrero del 2024 por valor de dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta pesos ($2.858.140) al beneficiario COVAL COMERCIAL SAS por concepto de materiales.

Se realizó transacción el día 09 de febrero del 2024 por valor de quinientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y un pesos ($585.291) al beneficiario PROESA GLEASON S A por concepto de Alquiler Equipos, Herramientas y Maquinaria.

Se realizó transacción el día 16 de febrero del 2024 por valor de seis millones trescientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos ($6.339.752) al beneficiario COVAL COMERCIAL SAS por concepto de materiales.

Se realizó transacción el día 16 de febrero del 2024 por valor de tres millones setecientos cuarenta y unos mil ciento cincuenta y tres pesos ($3.741.153) al beneficiario AYA CONSULTORIA E INGENIERIA por concepto de Alquiler Equipos, Herramientas y Maquinaria

Se realizó transacción el día 21 de febrero del 2024 por valor de un millón doce mil pesos ($1.012.000) al beneficiario NOPIN COLOMBIA SAS por concepto de materiales.

Se realizó transacción el día 21 de febrero del 2024 por valor de dos millones doscientos veintiún mil novecientos setenta pesos ($2.221.970) al beneficiario NOPIN COLOMBIA SAS por concepto de materiales.

Se realizó transacción el día 21 de febrero del 2024 por valor de cuatro millones sesenta y ocho mil doscientos pesos ($4.068.200) al beneficiario FERROELECTRICOS DEL VALLE VF SAS por concepto de materiales.

Se realizó transacción el día 21 de febrero del 2024 por valor de dos millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veintidós mil pesos ($2.565.422) al beneficiario COVAL COMERCIAL SAS por concepto de materiales.

Se realizó transacción el día 22 de febrero del 2024 por valor de setenta y dos millones ciento setenta y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos ($72.172.053) al beneficiario CUBIERTAS SAS por concepto de materiales

Se realizó transacción el día 23 de febrero del 2024 por valor de diecisiete millones novecientos cincuenta y unos mil novecientos treinta y seis pesos ($17.951.936) al beneficiario NOPIN COLOMBIA SAS por concepto de Alquiler Equipos, Herramientas y Maquinaria.

Se realizó transacción el día 27 de febrero del 2024 por valor de cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos ($5.454.465) al beneficiario PROESA GLEASON S A por concepto de materiales.

Se realizó transacción el día 27 de febrero del 2024 por valor de ochenta millones trescientos ochenta y dos mil sesenta y seis pesos ($80.382.066) al beneficiario ALFAGRES SA por concepto de materiales.

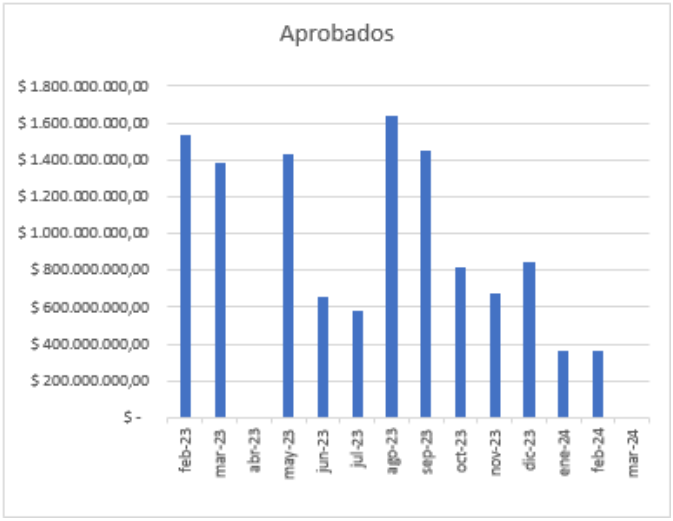
Para el mes de febrero se desembolso un total de trecientos sesenta y tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil sesenta y ocho mil y 10 centavos ($363.554.068,10) de anticipo.

Se ha desembolsado un total de once mil millones setecientos treinta y tres mil ciento veintisiete mil trecientos ochenta y ocho ($11.733.127.388).

Resumen manejo de Anticipos **HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO** 02/03/2024

	Anticipo	Aprobados	Saldos	% Desembolsado
Materiales	$ 8.097.877.000	$ 7.570.132.099	$ 527.744.901	93%
Mano de Obra	$ 2.500.000.000	$ 2.504.116.987	-$ 4.116.987	100%
Transporte de materiales	$ 548.000.000	$ 555.136.829	-$ 7.136.829	101%
Alquiler Equipos, Herramientas y Maquin	$ 1.200.000.000	$ 1.103.741.474	$ 96.258.526	92%
Suministro de Equipos	$ 2.500.000.000	$ -	$ 2.500.000.000	0%
Total	**$ 14.845.877.000**	**$ 11.733.127.388**	**$ 3.112.749.612**	**79%**

Anticipos por Mes	Aprobados
feb-23	$ 1.535.846.599,00
mar-23	$ 1.381.218.619,00
abr-23	
may-23	$ 1.429.748.718,00
jun-23	$ 653.759.108,00
jul-23	$ 583.687.097,00
ago-23	$ 1.635.749.198,00
sep-23	$ 1.449.696.102,00
oct-23	$ 819.982.713,00
nov-23	$ 674.875.431,47
dic-23	$ 843.556.347,55
ene-24	$ 361.453.387,17
feb-24	$ 363.554.068,10
mar-24	
Total	**$ 11.733.127.388**



3.3.2. Estado fiscal del Contrato

ESTADO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR DEL CONTRATO	$ 37.114.692.505,00
VALOR ADICIONALES	$ -
VALOR DEL ANTICIPO CONTRACTUAL (40%)	$ 14.845.877.000,00
VALOR DE ANTICIPO ENTREGADO AL CONSORCIO A TRAVES DE LA FIDUCIA	$ 11.733.127.388,00
VALOR PAGADO ACTA No. 1	$ 3.196.207.896,29
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA No. 1	$ 1.278.483.158,52

3.4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

El Consorcio ATC ha remitido las planillas de seguridad correspondientes a sus trabajadores en el mes de enero de 2024, dado que, estas son pagadas mes vencido". Estas planillas han sido minuciosamente revisadas por la interventoría, evidenciando un estricto cumplimiento de las normativas legales y de las disposiciones acordadas para garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se adjuntan planillas de seguridad social.

SISTEMA DE GESTIÓN SST Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

El CONSORCIO ATC, en su compromiso con el desarrollo del proyecto "Construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo" para el municipio de Yumbo, presenta informe detallando las actividades realizadas en el período comprendido entre el 26 de enero de 2024 al 25 de febrero de 2024. En este socializo las acciones llevadas a cabo en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En dicho informe se detalla la lista del personal que laboró en la obra "Construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo" durante el mes de febrero de 2024, se destaca la realización de charlas de seguridad durante el mes de febrero de 2024, enfocadas en concientizar al personal sobre prácticas seguras en el lugar de trabajo. Estas charlas contribuyen a la prevención de accidentes y la promoción de un entorno laboral saludable.

Como respaldo a las actividades realizadas se adjunta informe y soportes:

- Registro Diario de Asistencia del Personal
- Relación de personal en obra y afiliación a la seguridad social
- Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal
- Registro de Inspección de Botiquín
- Registro de Inspección de Extintor
- Registro de Inspección de Elementos de Protección Personal
- Registro de inspección de sustancias químicas
- Inventario de sustancias químicas
- Registro de Asistencia a Charlas de Seguridad
- Reportes de actos inseguros

Estos documentos respaldan de manera detallada y transparente las acciones llevadas a cabo por el CONSORCIO ATC en el ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el período señalado. Sin embargo, la interventoría realiza las siguientes recomendaciones de acuerdo a los hallazgos evidenciados en las visitas técnicas:

- ✓ En el trabajo que se realiza en altura se sigue recomendado colocar mallas de seguridad anti caídas estas deben ser de acuerdo a lo indicado en la resolución 4272 de 2021 y se recomienda reforzar capacitación en uso correcto de elementos de protección personal (uso del arnés y anclarse siempre a un punto de anclaje seguro) y no cometer actos inseguros.
- ✓ De acuerdo a la actividad que se va a realizar en el mes de marzo de instalación de tubería por la fachada y demás actividades que faltan por realizar en altura se recomienda colocar puntos de anclaje en diferentes lugares de la fachada en la parte superior que sea fácil de que el trabajador se pueda anclar sobre este y sea un trabajo seguro, estos anclajes tienen unas especificaciones de acuerdo a la resolución 4272 de 2021 el cual son las siguientes:

*" **a. Anclaje:** Elementos diseñados para la conexión de adaptadores de anclaje o directamente un equipo de protección contra caídas, deben ser capaces de soportar mínimo 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg) por persona conectada o si están diseñados por una persona calificada como parte de un sistema completo de protección personal contra caídas plenamente identificado, deben ser capaces de soportar la fuerza máxima de la caída manteniendo como mínimo un factor de seguridad de dos (2) teniendo en cuenta todas las condiciones normales de uso del anclaje. Máximo se puede conectar dos trabajadores a un mismo mecanismo de anclaje fijo, caso en los cuales deberá poseer el doble de la capacidad exigida certificada.*

Los puntos de anclaje deben ser seleccionados o instalados de modo que la persona no se golpee contra el nivel inferior o se golpee con estructuras derivadas del efecto de péndulo.

Cuando un anclaje responde a un diseño de ingeniería, después de instalado, debe ser probado por una persona calificada, a través de una metodología probada por autoridades nacionales o internacionales reconocidas emitiendo un documento donde se certifique la realización de dicha prueba, deberá contar con los planos y memorias de cálculo firmados por una persona calificada que garanticen el cumplimiento de lo establecido en la presente resolución y demás normas nacionales o internacionales aplicables."

- ✓ Se evidenció unas condiciones inseguras como lo son el orden y aseo en toda la obra ya que se encuentran arrumes de tablas, escombros e icopor y también se realizó la observación de unas instalaciones eléctricas que están conectadas en el segundo piso y como las pasan para el primer y tercer piso estas se tensionan y se encuentran por un paso donde hay tránsito de personas, estas condiciones se les debe dar una solución ya que esto puede provocar un accidente.
- ✓ Se observaron durante los recorridos varios actos inseguros cometidos por los trabajadores como lo son el no uso adecuado de los elementos de protección personal, el no conectarse a un punto de anclaje en trabajo en altura, se evidenció que hay EPP en mal estado como lo son daños en la araña de los cascos, gafas, guantes, calzado, pantalón y camisas.
- ✓ De acuerdo a la contaminación que se está teniendo con el icopor en la obra se recomienda que tengan un área de almacenamiento y realizar su adecuada disposición de residuos especial.

Cabe resaltar que la interventoría ha realizado estas observaciones al personal SISO del consorcio y estos han realizado llamados de atención a los trabajadores que no están cumpliendo con las normas de seguridad y han enviado evidencia de las correcciones, sin embargo, en los últimos recorridos que se realizaron se sigue evidenciando que hay algunos trabajadores siguen cometiendo actos inseguros.

Por otro lado, de acuerdo al compromiso que se realizó en el mes de octubre se acordó que se va a realizar una reunión mensual con el encargado de seguridad y salud en el trabajo por lo que ya se han realizado cuatro reuniones para revisión de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y normas aplicables en obra, Durante la reunión se hizo revisión de los compromisos que se habían acordado la reunión anterior y se revisaron otros aspectos de la obra, el cual algunas actividades se realizaron otras están en ejecución y otras están pendientes, a continuación, se mencionan estas actividades:

1. **Actividades ejecutadas:**

- ✓ Caracterización de la accidentalidad e investigación de AT.
- ✓ Inventario de sustancias químicas e inspección de estas.
- ✓ Inspección pre operacional de herramientas manuales.
- ✓ Fichas técnicas de equipos (Rotomartillo, Sierra circular, pulidora, tronzadora)

2. **Actividades en proceso**

- ✓ Se había acordado como compromiso que todos los trabajadores deberían tener curso de altura, sin embargo, apenas el día 9 de febrero se retomó el tema y se enviaron 6 colaboradores a realizar el curso. Se acordó como compromiso que este mes se van a enviar progresivamente a todos los trabadores que faltan por realizar el curso de trabajo en altura.
- ✓ Se colocó como compromiso programar para el mes de marzo inspección anual de los equipos de trabajo en altura por parte del proveedor.
- ✓ Realizar los mecanismos de vigilancia como lo son frecuencia, severidad, prevalencia, incidencia e iniciar a registrar el ausentismo por causa médica.

3. Actividades pendientes

- ✓ En la inducción se habla del uso de las herramientas, peligros, reglamento de higiene y seguridad industrial y políticas. Se solicita los procedimientos, instructivos y fichas técnicas para el uso de herramientas y maquinas (pulidora, tronzadora, pluma grúa)
- ✓ Capacitar a uno de los trabajadores del contratista en rescate vertical.
- ✓ Realizar cronograma de mantenimiento de herramientas y equipos y llevar registro de estos.
- ✓ Se acordó el compromiso de ir enviando la evidencia de los ítems que hacen falta de la resolución 0312 de 2019.

De acuerdo a la solicitud del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a los contratistas el SISO del consorcio me informa que él va ser el encargado del SGSST de JO Construcciones y TSLA SAS y me informo que estaba trabajando en la documentación y quedo como compromiso enviar este mes avances.

Conforme con lo anteriormente mencionado de los compromisos del acta Nº5, el consorcio ATC aún no ha enviado evidencia de las actividades que estaban en proceso y pendientes.





CORRESPONDENCIA

La interventoría ha enviado los siguientes requerimientos:

- 2024-02-01 UT-HOSP-299 - Respuesta a APU RETIE RETILAP
- 2024-02-01 UT-HOSP-300 - Respuesta a AQUACEL
- 2024-02-05 UT-HOSP-301-2023 (entrega informe 54 solicitud de aumento de ritmo)
- 2024-02-05 UT-HOSP-302-2024_Respuesta_Cotizaciones
- 2024-02-07 UT-HOSP-307-2024 Respuesta oficio 139-1
- 2024-02-08 UT-HOSP-308- Respuesta a BALANCE Y PRESUPUESTO PROYECTADO

- 2024-02-08 UT-HOSP-309-2023 (Observaciones a la revisión 2 del acta de obra No 2)
- 2024-02-12 UT-HOSP-311- 2024 Respuesta solicitud oficio ATC 143
- 2024-02-13 UT-HOSP-312- Respuesta Oficio 136 ATC
- 2024-02-19 UT-HOSP-316-2024 Tramite de Acta No 2
- 2024-02-21 UT-HOSP-317-2024 Observaciones cámaras tipo
- 2024-02-22 UT-HOSP-318-2024 solicitud INP arbóreo
- 2024-02-26 UT-HOSP-320-2024 Cambio de correo INTERVENTORIA

CONSORCIO ATC ha dado respuesta mediante oficio.

- 2024-02-02 Remisión de los oficios ATC 132 y 139 del 02 de febrero de 2024
- 2024-02-02 sent you SOPORTES RESTABLECIMIENTO EQUILIBRIO ECONÓMICO
- 2024-02-07 Remisión oficio ATC 140 Balance Contractual y presupuesto proyectado
- 2024-02-08 Remisión Oficio Atc 141 Solicitud proyecto de subestación
- 2024-02-08 remisión oficio ATC 142 Respuesta a oficio UT-HOSP-301
- 2024-02-12 acta parcial No.02
- 2024-02-12 Remisión Oficio ATC 143 solicitud de INPS aprobados a la fecha
- 2024-02-13 Remisión oficio ATC 144 Acta de Mayores y Menores- acta parcial de Obra No. 02
- 2024-02-23 PRESUPUESTOS CON PRECIOS AJUSTADOS 23-02-2024

3.5. ASPECTOS JURÍDICOS

Se firmó el Otro Si No 3 de inclusión de ítems no previstos y adición de tiempo hasta el 30 de junio de 2024.

Garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
POLIZA No	801013629		
Cumplimiento	12/12/2022	31/08/2024	$3.711.469.251,00
Anticipo	12/12/2022	31/08/2024	$14.845.877.002,00
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/12/2022	30/06/2027	$3.711.469.251,00
Estabilidad y calidad de la obra	30/06/2024	30/06/2029	$7.422.938.501,00

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
POLIZA No	802031141		
Predios Labores Operaciones / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Predios Labores Operaciones / Evento	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Gastos Judiciales de Defensa / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00

Gastos Judiciales de Defensa / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Gastos Médicos de Urgencia / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	371,146,925.20
Gastos Médicos de Urgencia / Evento	02-12-2022	30-06-2024	371,146,925.20
Resp Civil Patronal / vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Resp Civil Patronal / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Resp Civil Cruzada / vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Resp Civil Cruzada / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00

3.6. ASPECTOS AMBIENTALES

En este documento se presenta el seguimiento al componente ambiental y el trámite de permisos para las obras que se adelantan durante la CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Para la ejecución de las obras de este estudio, se debe tener en cuenta el marco legal vigente que regula la actividad bajo la protección y conservación del medio ambiente, en la siguiente Tabla se relacionan las diferentes Leyes, Decretos, Acuerdos y Resoluciones aplicables al proyecto.

MARCO GENERAL	
Constitución Política de Colombia 1991	Directrices básicas y obligaciones generales como son los artículos 78, 79, 81, 82 y 85.
Ley 685 de 2001	Código de Minas. Mediante el cual se fomenta la explotación técnica de los recursos mineros, de manera que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios de explotación racional de los recursos naturales renovables y no renovables, dentro del concepto integral del desarrollo sostenible.
Decreto 2715 de 2010	Reglamenta la ley 1382/10 (minería tradicional).
Ley 99 de 1993	Reorganiza SINA y crea Ministerio del Medio Ambiente
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional
Decreto 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Recurso Hídrico	
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Decreto 3930 de 2010, modificado Decreto 4728 de 2010	Permiso de vertimientos líquidos al recurso hídrico, al suelo o al sistema de alcantarillado.
Decreto 1594 de 1984, Derogado por el art. 79- Decreto Nacional 3930 de 2010, salvo los arts. 20 y 21.	Calidad y usos del agua, residuos líquidos y permisos de vertimientos.
Decreto 1541 de 1978, Modificado por el Decreto Nacional 2858 de 1981	Concesión de aguas, aprobación de obras hidráulicas y aprovechamientos de recursos aluviales.
Recurso Aire	

MARCO GENERAL	
Decreto 1076 del 2015	Capítulo 1, Título 5 Protección y calidad del aire; Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Resolución 415 de 1998	se prohíbe la quema abierta de llantas, plásticos y otros materiales que puedan generar emisiones tóxicas al aire.
Decreto 948 de 1995	Protección y Control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad de aire.
Recurso Suelo	
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Decreto 2981 de 2013	Manejo de residuos y basuras.
Resolución 541 de 1994	Definen los procedimientos para el manejo, transporte y disposición de escombros y materiales de construcción.
Recurso Flora	
Teniendo en cuenta lo registrado en el Acuerdo CAR N° 21 de 17 de julio de 2018, “Por el cual se determina el régimen de uso, aprovechamiento y protección, así como el transporte y movilización de la flora silvestre y de los bosques, naturales en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR”. Además, se debe tener en cuenta que el Decreto N° 1791 de 1996, esta compilado en el Decreto único reglamentario N° 1076 de 2015 y en sus Artículos (2.2.1.1.3.1 - 2.2.1.1.7.11), que las clases de aprovechamiento forestal.	
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Decreto 1791/96	Permiso de Aprovechamiento Forestal
Acuerdo 29 de 1975	Estatuto Forestal
Ley 1021 de 2006	Ley Forestal
Sustancias peligrosas	
Decreto 1609 de 2002	Manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas
Decreto 4741 de 2005	Manejo de los residuos peligrosos

3.6.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las obras de construcción del CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA, tienen como alcance la construcción de cuatro (4) Bloques y tres (3) niveles en los bloques más altos. Este proyecto tendrá toda la dotación, facilidades y demás elementos para garantizar la mejor atención de primer nivel hospitalario.

El proyecto se construye en un predio del municipio localizado entre las calles 15 y 14 A con carrera 12 colindante con el Parque recreacional el Pulpo y frente a la estación de servicio Exxon Móvil Yumbo.

3.6.2. DEMANDA AMBIENTAL DEL PROYECTO

Excavación, rellenos y retiros: Durante el proyecto se presentan movimientos de tierra en el área de intervención del proyecto citado anteriormente.

Aprovechamiento forestal: Durante la ejecución se hizo necesario tramitar permiso de aprovechamiento forestal de algunas especies localizadas en el área de influencia directa del proyecto. Por parte del Municipio de Yumbo y del Hospital se adelantan conversaciones con la CVC para coordinar los asuntos relacionados con el plan solicitado en el aprovechamiento y para los respectivos pagos por el seguimiento al mismo.

Desalojo y transporte: Para el proyecto fue necesario transportar y disponer adecuadamente el material extraído de las excavaciones; así mismo fue necesario la remoción y disposición de material vegetal, árboles y demás elementos. Estos han sido dispuestos en lugares apropiados.

Material de cantera: El proyecto podrá requerir de algunas fundiciones de concreto en sitio como también rellenos con material importado. No obstante, a la fecha los concretos utilizados han sido premezclados de empresa reconocida en la región.

Disposición de residuos: a) Se generan mínimas cantidades de residuos comunes y domésticos que son almacenados y dispuestos al servicio de aseo del Municipio. b) No se permite reparaciones de maquinaria en obra para evitar la generación de residuos peligrosos (RESPEL) provenientes de la maquinaria. No se evidencia el uso de insumos o materiales que generen saldos denominados como peligrosos.

Avances del aprovechamiento forestal:

Mediante correo electrónico del 19 de febrero de 2024 la Gerencia del Hospital pone en conocimiento de la Interventoría el radicado GGH-017-0173 del 14 de febrero del 2024 enviado a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC con el informe de informe de compensación forestal e informe de establecimiento compensación arbórea resolución No. 0713-001849 del 23 de noviembre del 2022.

La Interventoría en apoyo a los informes relacionados con el cumplimiento de la resolución No. 0713-001849 del 23 de noviembre del 2022, mediante correo electrónico del 1 de febrero del 2024 envió a la Ingeniera Viviany de Secretaría de Infraestructura los planos en DWG "Localización yumbo" donde está el urbanismo propuesto para la construcción del hospital y el archivo "Inventario ARBOREO" con las especies según resolución CVC, en la capa de referencia se hizo el montaje de los 2 planos.

Mediante oficio de febrero 9 de 2024 la Interventoría reporta a la Gerencia del Hospital cuales son los árboles que se afectarán con el avance de la obra y que se encuentran dentro de la resolución de la CVC, este aprovechamiento de individuos arbóreos permitiría el desarrollo de las actividades de la vía principal: a) Uno (1) chiminango y seis (6) matarratón.

Mediante oficio del 22 de febrero de 2024 y dando alcance a reunión sostenida con la Gerencia del Hospital la Buena Esperanza y la Supervisión del contrato el día 21 de febrero de 2024, la Interventoría solicitó al CONSORCIO ATC presentar propuesta económica (análisis de precio unitario) para la erradicación de las especies arbóreas que serian intervenidas con motivo de las obras que se adelanta en la construcción de la nueva sede del hospital.

4. CONCLUSIONES

Para este periodo la obra se encuentra en un 50% de avance de obra y un 53% de avance programado, el CONSORCIO ATC realizo solicitud de prorroga tras los inconvenientes presentados en algunas actividades, por lo tanto, se firma el Otro Si No 3 con un plazo hasta el 30 de junio de 2024.

En cuanto al aspecto financiero, se ha efectuado un pago por acta parcial No 1 de TRES MIL MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS ($3.196.207.896), y está en proceso de radicación el Acta parcial No 2 En cuanto al anticipo se ha desembolsado un total de Once mil millones setecientos treinta y tres mil ciento veintisiete mil trecientos ochenta y ocho ($11.733.127.388).

Atentamente,

Harold Mercado Llanos

ING HAROLD MERCADO LLANOS
R.L. UT INTERVENTORÍA HOSPITAL BUENA ESPERANZA
Se adjunta lo enunciado: Anexos contenidos en el índice

Proyectó: Andrea Cabas – Residente Interventoría
Revisó: Gustavo Trujillo García –Interventoría
Copia: Gerencia Hospital la Buena Esperanza
Archivo